

de 326 metros 22 decímetros cuadrados, y útil de 309 metros 41 decímetros cuadrados.

Linda: Norte, paso cubierto; sur, calle Jerez; este, resto de finca matriz, y oeste, calle Cartagena; interiormente lo hace al norte, este y oeste, con el portal de acceso a las plantas superiores.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería, al tomo 1.197, libro 545, folio 163, finca registral número 33.474.

Tipo de subasta por la finca registral número 33.678: 12.991.964 pesetas; por la finca registral número 34.474: 28.427.790 pesetas.

Almería, 16 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.831.

ANDÚJAR

Edicto

Doña María Encarnación Aganzo Ramón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 42/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Manuel Rojano Colino, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de junio próximo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 20160000180042/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de julio próximo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de septiembre próximo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo G, en la primera planta del edificio sin número en la ronda de Mestanza de la ciudad de Andújar. Tiene su acceso por el portal del bloque número 2 y su entrada mira al oeste. Tiene una superficie útil de 89,311 metros cuadrados y consta de estar-comedor, terraza a fachada principal, cuatro dormitorios, baño, aseo y cocina con lavadero. Linda: Por el frente que es el oeste, con pasillo de acceso y la vivienda tipo H de esta planta; por la derecha, entrando, con la calle de situación; por la izquierda, con hueco de escalera y ascensor y patio de luces, y al fondo, con la vivienda tipo D de esta planta del bloque número 1. Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, al folio 101 del libro 480 de Andújar, finca número 29.745, inscripción primera.

Tipo de subasta: 7.200.000 pesetas.

Andújar, 13 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—24.191.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

El Juez de Primera Instancia de la ciudad de Arcos de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 62/98, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Carlota Pérez Romero, en nombre y representación de «Javier García, Mármoles y Granitos, Sociedad Anónima», contra «Hermanos Ponedá Castellanos, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 7 de junio de 2000.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 5 de julio de 2000.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de septiembre de 2000, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría las oportunas certificaciones.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

Vehículo furgón matrícula SE-6651-CB, de fecha 31-3-3, marca «Ford», modelo Transit 150, de cuatro puertas, 2496 cc de cilindrada, 109 CV de potencia, y carburante de gasóleo. 720.000 pesetas.

Vehículo furgón matrícula SE-4222-BW, de fecha 28 de abril de 1992, marca «Mercedes Benz», modelo 410, cuatro puertas, 2874 cc de cilindrada, 129 CV de potencia, y carburante gasóleo. 975.000 pesetas.

Vehículo furgón matrícula SE-4452-AK, en baja, útil chatarra. 30.000 pesetas.

Vehículo furgoneta matrícula SE-5729-AD, marca «Renault», modelo F6, tres puertas, 1108 cc de cilindrada, 38 CV de potencia, y gasóleo. 130.000 pesetas.

Mil metros cuadrados de baldosas mármol italiano «Ventino», de 31,5 × 31,5 × 2 cm pulida. 2.700.000 pesetas.

Treinta y dos tablas de mármol italiano, blanco vetado en gris, 2,50 × 1,70 × 2 cm pulido. 952.000 pesetas.

Cuarenta y ocho tablas de mármol italiano de 3 × 1,65 × 2 cm pulido. 1.663.200 pesetas.

Veintitrés tablas de mármol italiano de 2,45 × 1,40 × 2 cm pulido. 552.230 pesetas.

Once tablas de mármol portugués crema de 2,50 × 0,86 × 2 cm pulido. 156.090 pesetas.

Salen a licitación por la suma de 7.878.520 pesetas.

Arcos de la Frontera, 15 de marzo de 2000.—El Secretario.—23.771.

ARÉVALO

Edicto

Doña Inés Redondo Granado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Arévalo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 57/00, se sigue a instancia de don Vidal Patricio del Bosque Illera expediente para la declaración de fallecimiento de don Felipe del Bosque Illera, natural de Madrigal de las Altas Torres, vecino de Madrigal de las Altas Torres, de setenta y dos años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Madrigal de las Altas Torres, no teniéndose de él noticias desde los años cuarenta, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Arévalo, 3 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—24.071.

1.ª 10-5-2000

ASTORGA

Edicto

Don Manuel Melero Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Astorga y su partido,

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en autos de juicio de cognición número 72/97, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pardo Gómez, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Manuel Alonso Prieto y doña Yolanda Rodríguez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez el bien embargado que se describirá al final y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Astorga, habiéndose señalado el día 20 de junio próximo, a las diez horas.

Segunda.—Servirá de tipo para esta subasta el de la tasación.

Tercera.—No se admitirán posturas que se cubran las dos terceras partes del mismo.

Cuarta.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo

requisito no serán admitidos, y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente por el ejecutado. Banco Bilbao Vizcaya, de Astorga, número 2110.0000.14.0072.97.

Quinta.—Las posturas se pueden hacer también por escrito en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 18 de julio próximo, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será el de la tasación con la rebaja del 25 por 100.

Séptima.—Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 19 de septiembre próximo, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo depositar los postores previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—Que los autos y, la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría y se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, si las hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y quedará subrogado a las responsabilidades de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Caso de estar los demandados en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación a los mismos de los días y hora de las subastas señaladas.

Décima.—Caso de coincidir los señalamientos efectuados en día inhábil, se señala para el día próximo hábil la practica de las subastas señaladas.

Bien objeto de subasta

Finca 10.858, vivienda sita en Astorga, avenida José Antonio, sin número, 2.º C, bloque número 4, de 104 metros cuadrados.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Astorga, 10 de abril de 2000.—El Secretario.—24.190.

BARCELONA

Edicto

Don Manuel Sánchez Fontal, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 750/99-2.ª, se tramita procedimiento de divorcio, a instancia de doña Drissia Hammani, contra don Francisco Moreno García, en los que se ha dictado sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«En Barcelona a 22 de marzo de 2000. Vistos por mí, doña María Ascensión Oiza Casado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona, los presentes autos de divorcio, seguidos bajo el número 750/99-2.ª, a instancia de doña Drissia Hammani, representada por la Procuradora doña Ana Rosa Navarro y defendida por la Letrada doña Silvia Borrell Querol, contra don Francisco Moreno García, declarado en situación de rebeldía procesal.

Fallo: Estimo la demanda presentada por la Procuradora doña Ana Rosa Navarro, en nombre y representación de doña Drissia Hammani, contra don Francisco Moreno García, en rebeldía procesal en estas actuaciones, y declaro disuelto, por causa de divorcio, el matrimonio de los referidos cónyuges, con todos los efectos legales.

Notifíquese la sentencia a las partes, a la demandada a través de edictos, a publicar en el "Boletín Oficial del Estado", y hágalas saber que contra la

misma podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Llévese el original al libro de sentencias, quedando testimonio en las actuaciones, y una vez firme, comuníquese al Registro Civil de Barcelona, para su anotación en la inscripción de matrimonio de los litigantes.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Barcelona, 22 de marzo de 2000.—El Secretario.—23.646.

BARCELONA

Edicto

Doña Fátima Peláez Rius, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 28 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por S.S.ª en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 786/98, 5.ª M, promovido por «Terlam, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Octavio Pesqueira Roca, contra don Basilio García Sanz, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, 1.ª, de Barcelona, teniendo lugar la primera subasta el día 8 de junio de 2000, a las once horas; la segunda subasta, el día 6 de julio de 2000, a las once horas (si resultara desierta la primera), y la tercera subasta, el día 7 de septiembre de 2000 a las once horas (si resultara desierta la segunda), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor, en segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños salvo la que corresponda al mejor postor que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes; y para el caso que resultara negativa la notificación personal.

Se hace constar que si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, (salvo que fuere sábado, en que también se celebraría el próximo día hábil), a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiera o persistiera el impedimento.

Finca objeto de subasta

Urbana. Departamento número 1. Local tienda con almacén y vivienda planta baja. Sita en Barcelona, barriada de San Andrés de Palomar, lugar llamado Plá dels Cireres, señalada con el número 18, de superficie edificada 75 metros cuadrados. Un almacén cubierto de 38 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 2.207, Libro 163, sección 1.ª, folio 186, finca 13.669, Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona.

Tipo de la subasta: 18.060.000 pesetas.

Barcelona, 22 de marzo de 2000.—La Secretaria judicial.—24.215.

BARCELONA

Edicto

Don Luis Enrique Marro Gros, Secretario,

Hace saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia 46 de Barcelona y con el número 1156/1997 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Congregación Salesiana y Editorial Edebe, contra «J. Ramón Bosch Distribuciones, Sociedad Limitada», doña Mercedes Lozano García y don José R. Bosch Bolívar, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0946-0000-17-1156/97-e, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Vivienda unifamiliar sita en Barcelona, calle Ballester, número 38-A. Consta de planta sótano, planta baja, planta primera y planta segunda, todo ello distribuido interiormente en ocho niveles o semiplantas, con superficie total de 295 metros 66 decímetros cuadrados, mas 30 metros 12 decímetros cuadrados de terrazas. Ocupa la parte delantera de un solar de 105 metros 45 decímetros cuadrados destinándose la parte posterior, con una superficie de 24 metros 5 decímetros cuadrados a patio o jardín en acceso por el nivel o semiplanta superior de la planta sótano.

Valoración: 115.600.000 pesetas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de septiembre de 2000,